

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD



BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2017

REVISADO POR:
EMIRO JOSÉ GARCÍA PALENCIA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR (ES):
LIDER: CRISTIAN RODOLFO PATARROYO LÓPEZ



OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
AUDITORÍA ESPECÍFICA GESTIÓN DE RIESGOS A LA SUBDIRECCIÓN DE
DETERMINANTES EN SALUD.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORÍA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	---	--	---

12. ANEXOS.....	11
11. CONCLUSIONES.....	10
10. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	10
8. NO CONFORMIDADES.....	10
8. ASPECTOS POSITIVOS.....	10
7.1.2 Evaluación de la información control de los riesgos.....	10
7.2. Etapa No.2- Registros dejados por el proceso en cumplimiento de su gestión en el control de los riesgos.....	8
7.1.1 Evaluación de la información del mapa de riesgos 2016 a Determinantes en salud.....	7
7.1. Etapa No. 1- Evaluación del mapa de riesgos 2016 a Determinantes en salud.....	4
7. ANALISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS.....	4
6. METODOLOGIA UTILIZADA.....	4
5. MARCO LEGAL.....	3
4. CRITERIOS DE AUDITORIA.....	3
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORIA.....	3
1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA.....	3

INDICE

	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5	 CALICUT DEPARTAMENTO DE SAÚDE
Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia	Aprobado por: Emiro José García Palencia	

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p> 
--	---	--

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA.

Verificar la eficacia de los controles internos formulados para la gestión de riesgos en la Subdirección de Determinantes en salud.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORIA.

- Verificar la eficacia y efectividad de los controles.
- Verificar la implementación de las acciones de mitigación del riesgo producto de la Autoevaluación del control.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

Realizar la labor de auditoría con un enfoque basado en riesgos a la Subdirección de Determinantes en salud, en el marco de la normatividad interna asociada y demás temas de interés que soporten la gestión adecuada para minimizar y/o controlar los riesgos identificados.

4. CRITERIOS DE AUDITORIA.

- Lineamiento Riesgos SDS.
- Mapa de Riesgos 2016 en el proceso Determinantes en salud.
- Controles identificados en el proceso Determinantes en salud.
- Procedimiento Administración de servicios generales.
- Resultados obtenidos de la autoevaluación del control para la vigencia 2016.
- Decreto 507 de 2013, y
- demás que en el proceso de auditoría se consideren necesarios.

5. MARCO LEGAL.

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"; (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011).
- Ley 489 de 1998, Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
- Decreto 2145 de 1999, "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones"; (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art. 8º. de la ley 1474 de 2011).
- Directiva presidencial 09 de 1999, "Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción";
- Decreto 2593 del 2000, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999";

8

- Verificar que los lineamientos de las acciones en salud Pública cumplan con los criterios establecidos en la metodología vigente, para el riesgo GSP-1.

Los controles propuestos para este riesgo son de tipo preventivo los cuales se describen a continuación:

Fuente: Informe de autoevaluación 2016, Gestión en Salud Pública.

RIESGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
GSP-1	Los lineamientos técnicos de las acciones en salud pública no responden a las necesidades de la población del Distrito Capital.	2
GSP-6	Incumplimiento en la ejecución de las acciones encaminadas a la prevención control de enfermedades zoonóticas	2
GSP-8	Subejecución de los recursos para la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en salud pública y salud colectiva	1

Tabla No.1- Riesgos y Controles asociados a Determinantes en salud

Se realizó la evaluación del informe de riesgos y controles, al igual que del Mapa de riesgos SDS relacionado con el proceso de gestión en Salud Pública, ubicado en la V.111, Dirección Planeación y Sistemas\Dirección Planeación Institucional y Calidad\MAPA DE RIESGOS Y AUTOEVALUACION 2016\MAPA DE RIESGOS 2016\MAPAS DE RIESGO PROCESOS\GSP de donde se pudo identificar que para el alcance específico de esta auditoría solamente se ha identificado los riesgos y controles que se relacionan en la tabla No.1. Riesgos y Controles asociados a Determinantes en salud, estos riesgos presentan una posibilidad de Ocurrencia (4) Probable y Posible (3), un Impacto (4) Mayor, y una evaluación Externa

7.1. Etapa No. 1- Evaluación del mapa de riesgos 2016 a Determinantes en salud.

7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS.



Etapa No. 2- Registros dejados por el proceso en cumplimiento de su gestión en el control de los riesgos.



Etapa No. 1- Evaluación del mapa de riesgos 2016 a Determinantes en salud.

La auditoría basada en riesgos a la Subdirección de Determinantes en salud, se realizó mediante las herramientas de entrevista y verificación documental de los controles identificados, en dos (2) etapas, así:

6. METODOLOGÍA UTILIZADA.

- Decreto 1537 de 2001, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcán el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado";
- Decreto 507 de 2013

	Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Aprobado por: Emiro José García Palencia	
OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5		

 OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5	Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Aprobado por: Emiro José García Palencia	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	---	---

- Verificar que la información utilizada para el diseño de los lineamientos cumpla con criterios de validez e integralidad, para el riesgo GSP-1.
- Radicar oportunamente y realizar seguimiento al Plan de adquisiciones de la Subsecretaría de Salud Pública en relación al Centro de Zoonosis, para el riesgo GSP-2.
- Realizar seguimiento a la gestión para la asignación de recursos que permitan el mejoramiento de las condiciones físicas y para insumos del Centro de Zoonosis, para el riesgo GSP-2.
- Seguimiento a las actividades planeadas en el proceso a través de indicadores de gestión en lo relacionado a ejecución presupuestal, para el riesgo GSP-3.

Como resultado de la Autoevaluación el proceso establecido que una vez verificados los controles, la valoración del riesgo cambia quedando la Posibilidad de Ocurrencia (1) Raro, el Impacto (2) Menor, la Evaluación BAJA, y establece como Medidas de respuesta Evitar el riesgo, Reducir el riesgo y Compartir el riesgo respectivamente a cada control propuesto. Esto como se puede ver en la tabla No.2 calificación y valoración final del riesgo.

Tabla No.2- Calificación y valoración final de riesgo

Nombre	Calificación			Valoración del riesgo			
	Posibilidad de Ocurrencia	Impacto	Evaluación	Posibilidad de Ocurrencia	Impacto	Evaluación	
Los lineamientos técnicos de las acciones en salud pública no responden a las necesidades de la población del Distrito Capital.	4 - Probable	4 - Mayor	Extrema	1 - Raro	4 - Mayor	Alta	
				Evitar el riesgo			
				Reducir el riesgo			
acciones en salud pública para la ejecución de las encaminadas a la prevención control de zoonóticas	3 - Posible	4 - Mayor	Extrema	1 - Raro	4 - Mayor	Alta	
				Evitar el riesgo			
				Reducir el riesgo			
Incumplimiento en la ejecución de las acciones encaminadas a la prevención control de zoonóticas	4 - Probable	4 - Mayor	Extrema	2 - Improbable	4 - Mayor	Alta	
				Evitar el riesgo			
				Reducir el riesgo			
Subjeción de los recursos para la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en salud pública y salud colectiva	4 - Probable	4 - Mayor	Extrema	2 - Improbable	4 - Mayor	Alta	
				Evitar el riesgo			
				Reducir el riesgo			
Compartir el riesgo							
							Compartir el riesgo
							Compartir el riesgo

Fuente: Mapa de riesgos 2016, Gestión en Salud Pública

En el mismo mapa de riesgos se describe la efectividad de cada uno de los controles existentes del riesgo identificado, como se presenta en la Tabla No.3 Descripción Autoevaluación.





 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOSÁ D.C.</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	---	--	---

Tabla No.3- Descripción Autoevaluación

Nombre del Riesgo	Controles existentes	Descripción Autoevaluación
<p>Los lineamientos técnicos de las acciones en salud pública no responden a las necesidades de la población del Distrito Capital.</p>	<p>Verificar que los lineamientos de las acciones en salud pública cumplan con los criterios establecidos en la metodología vigente.</p>	<p>Verificar que los lineamientos de las acciones en salud pública cumplan con los criterios establecidos en la metodología vigente.</p> <p>Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la herramienta: DEFINICION DE LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACION DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-GSP-PR-007</p>
<p>Incumplimiento en la ejecución de las acciones encaminadas a la prevención control de enfermedades zoonóticas</p>	<p>Verificar que la información utilizada para el diseño de los lineamientos cumpla con criterios de validez e integralidad</p>	<p>Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la herramienta: DEFINICION DE LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACION DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA Código: SDS-GSP-PR-007</p>
<p>Realizar seguimiento a la gestión para la asignación de recursos que permitan el mejoramiento de las condiciones físicas y para insumos del Centro de Zoonosis</p>	<p>Radical oportunamente y realizar seguimiento al Plan de adquisiciones de la Subsecretaría de Salud Pública en relación al Centro de Zoonosis.</p>	<p>Responsable de control riesgo: Subdirectores de la Subsecretaría de Salud Pública/ Equipo Facilitador</p> <p>Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la herramienta: SI/ ELABORACION, SEGUIMIENTO Y MODIFICACION DEL PLAN DE ADQUISICIONES. Código: SDS-PGS-PR-006</p>
<p>Subejecución de los recursos para la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en salud pública y salud colectiva</p>	<p>Realizar seguimiento a las actividades planeadas en el proceso a través de indicadores de gestión y lo relacionado a ejecución presupuestal.</p>	<p>Responsable de control riesgo: Subdirector de Acciones Colectivas Posee una herramienta para ejercer el control. SI/ Indicadores proyecto de inversión 869 y POA de Gestión</p> <p>Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la herramienta: DESARROLLO DETERMINANTES EN SALUD PÚBLICA, CÓDIGO: SDS-GSP-PR-009 DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE AFECTAN LOS DETERMINANTES EN SALUD PÚBLICA, CÓDIGO: SDS-GSP-PR-010</p>

Fuente: Mapa de riesgos 2016. Gestión en Salud Pública.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V/5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	---	---	---

7.1.1 Evaluación de la información

En este numeral se identifican aspectos relevantes en la gestión del riesgo y sus controles a saber:

- Los controles existentes son las actividades enmarcadas de los lineamientos para la planeación de las acciones en Salud Pública código: SDS-GSP-PR-007, elaboración, seguimiento y modificación del plan de adquisiciones, código: SDS-PGS-PR-006 y desarrollo de las acciones colectivas en salud pública código: SDS-GSP-PR-010, como se puede observar en la tabla No.4 Controles existentes Vs. Actividades del procedimiento, claramente si se tiene en cuenta que los controles son las medidas preventivas y correctivas encaminadas a mitigar o prevenir la materialización de un riesgo, en este caso específico se está haciendo seguimiento al cumplimiento de las actividades descritas en cada lineamiento.

Tabla No.4- Controles existentes Vs. Actividades del procedimiento

Riesgo	Controles existentes	Resultado de la autoevaluación
<p>Los lineamientos técnicos de las acciones en salud pública no responden a las necesidades de la población del Distrito Capital.</p>	<p>Verificar que los lineamientos de las acciones en salud Pública cumplan con los criterios establecidos en la metodología vigente.</p>	<p>Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA código: SDS-GSP-PR-007</p>
<p>Incumplimiento en la ejecución de las acciones encaminadas a la prevención de enfermedades zoonóticas</p>	<p>Verificar que la información utilizada para el diseño de los lineamientos cumpla con criterios de validez e integralidad.</p>	<p>Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA código: SDS-GSP-PR-007</p>
<p>Subejecución de los recursos para la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en salud pública y salud colectiva</p>	<p>Verificar que los lineamientos de las acciones en salud Pública cumplan con los criterios establecidos en la metodología vigente.</p>	<p>Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA código: SDS-GSP-PR-007</p>

Fuente: Mapa de riesgos 2016, Gestión en Salud Pública.

7.2. Etapa No.2- Registros dejados por el proceso en cumplimiento de su gestión en el control de los riesgos.

Para el desarrollo de la auditoría se realizó la verificación documental, aplicando pruebas de cumplimiento, para lo cual se realizó una evaluación documental de campo el 28 de abril de 2017, con la funcionaria designada para atender la auditoría.



En el marco de la revisión documental realizada el 28 de abril de 2017, se realizó la siguiente evaluación:

7.2.1. Con el propósito de identificar qué mecanismos se tienen implementados para hacer seguimiento intersectorial de las políticas de salud ambiental, seguridad alimentaria y salud y trabajo del Distrito Capital, se solicitó copia del Documento con el marco general para la formulación del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas. Se presentó por parte de la subdirección de determinantes en salud la presentación de la construcción PIC 2016-2020, donde se socializan los objetivos y metodología de los talleres a desarrollar, la lectura y análisis de las fuentes de la información para el reconocimiento de las localidades de las cuales se identificaron 35 problemáticas para todas las etapas de ciclo vital, de los cuales definieron los determinantes sociales que fueron agrupados en estructurales, intermedios y proximales.

7.3.2. Con el propósito de verificar si se ha establecido un marco general para poder formular el Plan de Salud Pública, se solicitó copia del documento "marco general para la formulación del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas", la subdirección de determinantes en salud presentó el documento antes mencionado para la vigencia 2016, en el que se desarrollan los siguientes aspectos salud Urbana: Marco de referencia para la implementación del Plan de intervenciones colectivas, Gobernanza y Rectoría como procesos estratégicos, Gestión del Riesgo en Salud: Una forma de orientar la acción, APS Renovada como estrategia para la acción, Abordar a los sujetos según el Curso de Vida y los determinantes sociales del deterioro de la salud.

7.3.3. Para poder identificar si se estableció una metodología que permita identificar si se definieron por parte de la subdirección de determinantes en salud, lineamientos en la vigencia 2016, se requirió el los soportes de la metodología para la definición y ajuste de los lineamientos, la subdirección de determinantes en salud realiza por medio de reuniones y talleres que permitieron formular el PIC 2016, para tal fin se solicitó la presentación de las actas de reunión y listados de asistencia a las sesiones del 12, 17 y 27 de mayo y de los días 3 y 13 de junio de 2016.

7.3.4. Para identificar si se documentó algún plan que permita establecer la definición organizativa y operativa del Plan de Salud Pública, se solicitó el documento Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, se presenta por parte de Determinantes en salud, el documento sistematización del proceso de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p> 
--	---	--

construcción del plan de salud pública, donde se pudo identificar definición organizativa y operativa del Plan de Salud Pública.

7.3.5. Con el propósito de evaluar si se elaboraron los documentos de lineamientos según propuesta de organización operativa del Plan de Salud Pública, se solicitó las fichas técnicas y anexos operativos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, se presentó en el marco del documento marco PIC, se revisaron las guías operativas, espacio educación, espacio público, espacio trabajo, espacio vivienda y gestión sectorial y comunitaria y los anexos operativos transversales programa de salud sexual y salud reproductiva.



7.3.6. En el ejercicio de verificar cómo se aprobó los contenidos técnicos, anexos operativos y mecanismos de seguimiento monitoreo y control de la implementación del Plan de Salud Pública, se solicitó actas de reunión en las que se evidencie el avance y la aprobación de los contenidos técnicos, a lo que la subdirección de determinantes en salud informa que la metodología se realiza por medio de reuniones y talleres que permitieron formular el PIC 2016, para tal fin se solicitó se presentaran las actas de reunión y listados de asistencia de la reunión del 20 y 21 de junio de 2016.

7.3.7. La Oficina de Control Interno con el propósito de establecer cómo se socializan los documentos ajustados de los Lineamientos Técnicos para la operación del Plan de Salud Pública, requirió al proceso soportes de las actas de socialización de los lineamientos en localidades, para lo que se presentó las actas de reunión de los meses de mayo y junio de 2016, en las que se evidencia la socialización de los lineamientos PIC 2016.

7.3.8. En el ejercicio de verificar cómo se realiza el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones y productos contratados con los operadores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC, se solicitó copia del Plan Programático y de seguimiento presupuestal, por parte de Determinantes en salud se presentó el plan de acción de la matriz programática y presupuestal - vigilancia sanitaria y ambiental vigencia febrero 2016 - mayo 2016 y se realiza la verificación de los informes de seguimiento administrativo y financieros de VI y VII ciclo de seguimiento PIC correspondientes al mes de enero y febrero y abril y mayo de 2017.

7.3.9. Con el propósito de verificar cómo se realiza el seguimiento a la implementación de las acciones de mejoramiento con base en los resultados del proceso de seguimiento según lo definido en el procedimiento Seguimiento a las Acciones en Salud Pública, se solicitó copias de las actas de asistencia técnica y acompañamiento a las acciones del PIC, de esta solicitud la subdirección de determinantes en salud presentó el acta de seguimiento PSPIC del 21/02/2017, en la que se realiza seguimiento a las acciones de mejoramiento identificadas.

7.3.10. Igualmente por parte del auditor se procedió a verificar cómo se concertan y definen plan de acción detallando: actividades, metas y productos para la operación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, solicitando el Plan de Acción

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BUCOTA D.C.</p>	<p>OFCINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	--	--	---

de la Matriz Programática y cronograma, de esa solicitud se presentó el plan programático y presupuestal - vigilancia sanitaria y ambiental vigencia febrero 2016 - mayo 2016, con la cual se concerta, define y hace seguimiento a las actividades y metas de centro oriente y V.2 Tunjuelito para el mes de Julio 2016 no se encontró evidencia del cumplimiento de esta actividad.

7.1.2 Evaluación de la información

En este numeral se identifican aspectos relevantes en la gestión del riesgo y sus controles a saber:

- Se puede evidenciar el uso de formatos y documentos No controlados – No codificados, como es el caso específico de la matriz programática que se realiza para hacer seguimiento.

8. ASPECTOS POSITIVOS.

- Se pudo identificar que la Subdirección de determinantes en salud cuenta con personal que le permite dar cumplimiento a las diferentes actividades de los procedimientos de su interés.

8. NO CONFORMIDADES.



8.1. No Aplica



10. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

- Se debe definir los lineamientos, en cuáles actividades se realizarán los controles y definir los mismos en el mapa de riesgos.
- El seguimiento a la gestión de los recursos deberá darse por la Subdirección respectiva, una vez que Determinantes en salud no tiene esta competencia en sus funciones.

11. CONCLUSIONES.

La valoración de riesgos son las actividades establecidas en los lineamientos, lo que NO permite anticipar condiciones que podrían incidir en la consecución de los objetivos institucionales.



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5</p>	<p>Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
--	---	--	---

	Elaborado por: Ingrid Ivonne Ochoa T. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.5	 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	---	--	--

12. ANEXOS.

Las evidencias fueron aportadas por el proceso por lo que no se requirieron como soporte.

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES).


CRISTIAN RODOLFO PATARROYO LOPEZ
 APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO,

EMIRO JOSÉ GARCÍA PALENCIA

